# INFORME DE COMISARIO

SOLRIVIERA S.A.
Periodo: 01 Enero al 31 Diciembre 2017

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en sus artículos 316 y 321, me es grato presentar el **INFORME DE COMISARIO de la COMPAÑÍA SOLRIVIERA S.A.**

**1.- LA ADMINISTRACION**

En el desarrollo de las actividades planificadas, se ha tratado en lo posible de incrementar los ingresos por un lado y por otro de reducir los gastos para lograr mejorar las utilidades, paralelo a esto se ha aplicado controles en cuentas por cobrar, pagos a proveedores, en fin mantener una buena relación con todos quienes mantenemos relaciones comerciales.

**2.- LA CONTABILIDAD**

Presenta que cada transacción tiene su origen en los soportes contables y su aplicación en los registros respectivos de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad, así como el respectivo archivo de todos los comprobantes de ingreso y egreso, debidamente numerados, los mismos que fueron examinados y constatados.

**3.- REGISTROS SOCIETARIOS**

He revisado y comprobado que:

Las escrituras de constitución, el libro de actas, las acciones y los nombramientos se encuentran firmadas, archivadas y muy bien cuidadas.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

Martha Pinela Intriago
**COMISARIO**
**C.I. 0920124187**